

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN  
(Permiso y Recepción Definitiva)**  
**VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M<sup>2</sup>, HASTA 2.000 UF**  
**ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N°20.898**



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:

BUIN

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NÚMERO DE PERMISO
<b>99</b>
FECHA APROBACIÓN
<b>10/09/2025</b>
ROL S.I.I
<b>5670-58</b>

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 3 título 1 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente **N°9665** de fecha de ingreso **12/08/2025**.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 3º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro municipal N°3285222 de fecha 09/09/2025 por concepto de derechos municipales, y el giro N°3285223 de fecha 09/09/2025 correspondiente a derechos por Ley de Aporte al Espacio Público.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino

**BAJOS DE MATTE**

Nº **729** Casa ..... manzana ..... localidad o loteo .....  
sector **URBANO**

de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

-----  
(especificar)

- 3.- Otros:

-----  
(especificar)

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.



## 6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	27,47	39,23	66,70
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	27,46	0,00	27,46
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	54,93	0,00	94,16
TOTAL	54,93	39,23	94,16
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	108,50	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION		HABITACIONAL	

## 7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		M2	
	C-3	39,23		
VALOR CLASIFICACIÓN E-4			\$ 256.300	
PRESUPUESTO E-4			\$ 10.054.649	
DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO			\$ 150.820	
INGRESO MUNICIPAL			\$ 0	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	NO APlica	FECHA	NO APlica
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)			<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR DERECHOS MUNICIPALES			\$ 150.820	
GIRO DERECHOS MUNICIPALES	Nº	3285222	FECHA	09/09/2025
CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO			\$ 24.374.221	
PORCENTAJE DE CESIÓN			0,962100%	
TOTAL A PAGAR LEY 20.958			\$ 234.504	
LEY N°20.958 APORTE AL ESPACIO PÚBLICO	Nº	3285223	FECHA	09/09/2025

(\*\*) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

## NOTAS:

- 1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Bajos de Matte N°729, Rol 5670-58, el cual posee una superficie de terreno de 108,50 m2.
- 2.- El predio cuenta con Permiso de Edificación N°50/2005 y Recepción Final N°102/2006 por lo que cuenta con 54,93m2 recepcionados, por lo que se regulariza 39,23m2 de la edificación acogida a la Ley 20.898, lo que da una superficie total construida de 94,16 m2.
- 3.- El valor de clasificación según Tabla Minvu 3er Trimestre 2025.



GIG / NAP / nap.  
PROPIETARIO  
ARCHIVO DOM  
EXPEDIENTE N°9665